



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO

Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 1 de diciembre de 2023, por el que se aprueba provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra municipal denominada Proyecto de pavimentación en avenida María Antonia del Castillo (tramo) y calle Mirasierra.

Por Acuerdo del pleno de fecha 1 de diciembre de 2023, se acordó provisionalmente la imposición y ordenación de las contribuciones especiales para financiar la realización de la obra municipal denominada Proyecto de pavimentación en avenida María Antonia del Castillo (tramo) y calle Mirasierra, el cual se expone al público de forma íntegra por el plazo de mínimo treinta días, durante el cual podrán presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, en el tablón de anuncios de la entidad, así como en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://www.quismondo.es>].

Durante el citado plazo los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes según lo dispuesto en el artículo 36.2 del TRLRHL.

Transcurrido el término de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones el acuerdo provisional se elevará a definitivo.

Quismondo, 1 de diciembre de 2023 .-El Alcalde, José Eugenio del Castillo.

N.º I.-6792